

## RESUMEN EJECUTIVO

### INFORME: AI-LAR-PSC-0006-INV/2023

El Informe de Auditoría Interna N° AI-LAR-PSC-0006-INV/2023, corresponde al examen sobre la “Revisión implementación procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y registros individuales de cada servidor público, gestión 2022”, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual del Departamento de Auditoría Interna - 2023 y de conformidad al Decreto Supremo N°4646, del 29 de diciembre de 2021, el cual reglamenta la aplicación de la Ley 1413.

El objetivo del examen consistió en emitir pronunciamiento sobre la implementación del Manual de Procedimiento de Pago de Haberes que incorpora actividades de control y conciliación de datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de los servidores públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR.

El objeto de la revisión se constituyó principalmente en los siguientes documentos:

- Planillas mensuales de sueldos y salarios generadas durante la gestión 2022 y el respaldo correspondiente.
- Formulario 110 “Formulario para la presentación de Facturas”.
- Planillas de Aportes Patronales.
- Escala Salarial, debidamente aprobada y documentada, correspondiente a la gestión 2022.
- Certificados de Años de Servicio (CAS)
- Registros de incorporación, rotación y baja de personal durante la gestión 2022, acompañado por el inventario de personal del mismo período.
- Verificación de saldos adeudados a las AFPs. (si existiera)
- Files de personal.
- Otros documentos relacionados con el examen.

De acuerdo con los resultados del trabajo realizado, concluimos que se dio cumplimiento con los aspectos exigidos en el “Manual de Procedimiento de Pago de Haberes”, respecto a las actividades de control, evaluación, seguimiento y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de los servidores públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR, durante la gestión 2022.

Por otra parte, evidenciamos el cumplimiento a la disposición emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Instructivo MEFP/VPCF/DGSGIF N° 3/2022, del 29 de marzo de 2022, evidenciándose en el mes de mayo de 2022, la migración del Módulo SIGMA al Módulo ADP SIGEP, para el procesamiento de las planillas salariales; razón por la cual, consideramos necesario actualizar con la debida prioridad, el “Manual de Procedimiento de Pago de Haberes”, tomando en cuenta las nuevas directrices emitidas por el Órgano Rector.



Lina M. Rodríguez Salinas  
JEFE DEL DPTO. DE AUDITORIA INTERNA  
N° Registro CAULP-1881  
Fondo Nal. de Desarrollo Regional

La Paz, 26 de abril de 2023